"ACUERDO Número 17---------(de 22 de Marzo de 1.941,por medio del cual se reconocen unos gastos de drogas &.&. durante la enfermedad de una servidora del Municipio).-------El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 169 de la Ley 4a. de 1.913.------ACUERDA:---------Artículo PRIMERO.----Apróplase la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($178-95) para pago de drogas y servicios médicos suministrados durante la última enfermedad de la señora Doña María Arboleda de Villa de acuerdo con la factura qu que previos los requisitos legales se acompañe a la cuenta,como empleada que fué del Municipio.----- -Artículo SEGUNDO. Autorízase al Sr. Personero Municipal para que,dentro del Presupuesto de gastos de la actual vigencia haga los traslados del caso a fin de satisfacer ese gasto.----------
Dado en Santa Rosa de Osos,el veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.-------El Presidente,----Luis Hoyos------El Secretario,------
Vicente Tobón Mejía.-------POS-CRIPTUM.-----El presente acuerdo sufrió dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fué aprobado.----------
V.Tobón M.-----Recibido el 23 de agosto de 1.941-A despacho.----------
L. Palacios--Secretario----------REPUBLICA DE COLOMBIA----------
DEPTO DE ANTIOQUIA------ALCALDIA MUNICIPAL------SANTA ROSA DE O.---------
veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.-----PUBLIQUESE Y EJECUTESE.------El Alcalde,Ignacio Correa R.------El Srio,Leonardo Palaci
------INFORMO:------Hoy 24 de agosto de 1.941-dia feriado y de concurso a las 9 a.m. se publicó el anterior acuerdo.----El Srio.Leonardo Palacios
Es copia.
Santa Rosa,agosto 26 de 1.941.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 29 de Agosto de 193 y a

despacho,

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA